

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 1870/16

Res. 973/16

ACTA N° 52, de fecha 4 de mayo de 2016.

VISTO: Los presentes obrados relacionados con el Acto de elección-designación de horas docentes del Área 564 – Pintura Artística, realizado el día 31/03/16 en el departamento de Montevideo;

RESULTANDO: I) que la Dirección de la Escuela de Artes y Artesanías “Dr. Pedro Figari” cargó en el sistema de gestión de horas vacantes, la asignatura 564 con 18 horas semanales y el día 31/03/16, el paquete fue designado a la Prof. María del Carmen ARTIGAS (Aspirante No Egresada);

II) que con fecha 04/04/16, la Dirección Escolar solicita modificar la carga horaria a 12 horas semanales, por reclamo de docentes afectados que dictaron la asignatura en el año 2015;

III) que a fs. 15, la División de Capacitación y Acreditación de Saberes, deja constancia que la carga horaria corresponde a 12 horas semanales;

IV) que dado el error cometido en el procedimiento de designación, se solicita la anulación del citado Acto de elección-designación de Horas;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección del Programa de Gestión Educativa, ante la situación planteada y dado que el acto cuestionado consistió en una única designación de un paquete horario, solicita la revocación del mismo, a efectos de atender los reclamos de docentes con mayor antigüedad en el Área, que hubiesen podido acceder a las horas;

II) que a modo de garantizar los derechos funcionales de los docentes, este Consejo entiende oportuno revocar la elección-designación de Horas Docentes

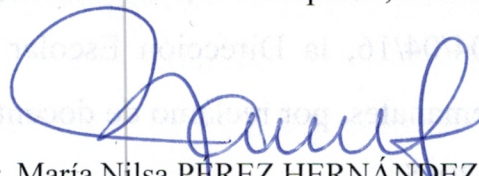
02 MAYO 2016
DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES
RECIBIDO

del Área 564 – Pintura Artística, realizado el día 31/03/16 en el departamento de Montevideo;

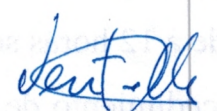
ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

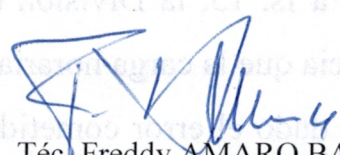
- 1) Anular el Acto de elección-designación de horas docentes del Área 564 – Pintura Artística, realizado el día 31/03/16 en el departamento de Montevideo.
- 2) Autorizar a la Dirección del Programa de Gestión Educativa, a convocar a un nuevo Acto de elección-designación de la mencionada Área.
- 3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Programa de Gestión Educativa. Cumplido, archívese.


Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General


Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero


Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero


Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

cb

